

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Empresa, Economía Social y Autónomos

1518 Anuncio de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de instalación eléctrica de alta tensión de distribución denominada proyecto de centro de transformación "Nuevo Torre Pollo" (904900127) y acometida en MT" en Carril del Molino, La Alberca, Murcia, y relación de bienes y derechos afectados a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública Expte. 4E20ATE03700 a instancia de I-DE Redes Inteligentes SAU.

A los efectos previstos en el artículo 54 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.1 de la Orden de 25-04-2001, de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio, por la que se establecen procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de tensión superior a 1 KV, se somete a Información Pública la siguiente solicitud, cuyas características principales son las que se señalan a continuación:

a) Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U.; C.I.F. / N.I.F. n.º A-95075578 y con domicilio en Avda. de Los Pinos, n.º 7, 30009 Murcia.

b) Objeto: Solicitud de la autorización administrativa y la aprobación del proyecto de ejecución, y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de instalación eléctrica de alta tensión de distribución.

c) Denominación: Proyecto de centro de transformación "Nuevo Torre Pollo" (904900127) y acometida en MT".

d) Situación: Carril del Molino, La Alberca, Murcia.

e) Término/s Municipal/es: Murcia

f) Finalidad de la instalación: Mejora de la calidad del suministro eléctrico en la red de distribución de la zona.

g) Calificación de la instalación: Distribución de energía eléctrica.

h) Características técnicas:

Centro de transformación.

Tipo: Exterior prefabricado compacto.

Relación de transformación: 20.000/400-230V.

Número de centros de transformación: Uno.

Número de transformadores por centro de transformación y potencia unitaria: 400 KVA.

Potencia total: 400 KVA.

Número de celdas por centro de transformación: 3 (2 de línea y 1 de protección).

Línea eléctrica.

Tipo: Subterránea.

Nº circuitos: Uno.

Tensión de suministro: 20 KV.

Origen: Entronque A/S en apoyo existente del tipo C2000/12E, n.º de matrícula MU-18948.

Final: Celda de línea del nuevo CT prefabricado compacto.

Longitud: 27 metros.

Conductores: tipo HEPRZ1 12/20 KV 3(1x240) mm² K AL+H16.

Canalización subterránea: 13 metros.

i) Presupuesto de la instalación: 35.111,40 €.

j) Ingeniero redactor del proyecto: Dña. Paula Riquelme Sáez, Ingeniero Técnico Industrial.

k) Expediente nº: 4E20ATE03700.

l) La declaración de utilidad pública llevará implícita, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación.

m) Alcance de la servidumbre de paso aéreo y subterráneo de energía eléctrica:

- Los alcances de la servidumbre de paso o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en los artículos 158 y 159, para líneas aéreas y líneas subterráneas respectivamente, del R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, de las que cabe resaltar:

- El vuelo sobre el predio sirviente: Esta afección comprende una franja de terreno definida por la proyección sobre el suelo de los conductores extremos, considerados estos y sus cadenas de aisladores en las condiciones más desfavorables, centrada sobre el eje de la línea y en una longitud que se indica, para cada propietario, en la Relación de Bienes y Derechos afectados, sin contemplar la distancia adicional, reglamentaria.

- El establecimiento de apoyos fijos para la sustentación de los conductores de energía eléctrica e instalación de su puesta a tierra: Esta afección se concreta en la expropiación de una superficie de terreno para la cimentación de los citados apoyos, que se indica, para cada propietario, en la Relación de Bienes y Derechos afectados.

- La ocupación del subsuelo por los cables conductores a la profundidad y con las demás características que señale la normativa técnica y urbanística aplicable.

- El derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación, reparación de la línea eléctrica y corte de arbolado, si fuera necesario.

- La ocupación temporal de terrenos a los fines indicados en el apartado anterior y que así mismo se indica, para cada propietario, en la Relación de Bienes y Derechos afectados.

n) Limitaciones a la constitución de la servidumbre de paso de energía eléctrica:

Las limitaciones de la servidumbre o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto y sus relaciones civiles, se encuentran establecidas en los artículos 161 y 162 del R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

La documentación de este expediente se puede descargar en formato digital en el Portal de Transparencia en la siguiente dirección de Internet: <https://transparencia.carm.es/anuncios-informacion-publica>.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en las oficinas de esta Dirección General, sita en C/ Nuevas Tecnologías, n.º 1, en horas de despacho al público, y presentar por dirigidas a dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de TREINTA DIAS a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.R.M.

Murcia, 11 de enero de 2023.—El Director General de Energía y Actividad Industrial y Minera, Horacio Sánchez Navarro.



RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO

PROYECTO DE CENTRO DE TRANSFORMACIÓN “NUEVO TORRE POLLO” (904900127) Y ACOMETIDA EN MT

PROVINCIA: MURCIA

MUNICIPIO: MURCIA

ABREVIATURAS UTILIZADAS: m²: metro cuadrado ml metro lineal SP servidumbre permanente OT: ocupación temporal.

FINCA Nº	TITULAR CATASTRAL	AFECCIÓN: ACOMETIDA M.T					AFECCIÓN: NUEVO CENTRO DE TRANSFORMACIÓN			OT m2	DATOS CATASTRALES		TÉRMINO MUNICIPAL
		LAMT Vuelo ml	SP m2	AP Nº	TIPO	CIM. m2	Total Servidumbre permanente CT m2	m2 Parcela CT	m2 Cumplimiento P.G.M.O.U. Murcia		REFERENCIA CATASTRAL	NATURALEZA	
		LSMT Taza ml				Acera perimetral							
1	FRUTOS MORA FRANCISCO	EXISTENTE	5,5	EXISTENTE	C2000-12E	EXISTENTE	33,65	20,25	13,4	30	3425201XH6032N	AGRARIO	MURCIA
	MARTINEZ CANOVAS JOSEFA	12											